

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA
amarquez@contextointelectual.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-008790- -00005-0000

Fecha: 2012-10-18 09:00:30 Dep. 2020 DIR.NUEVAS
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 3

ASUNTO Radicación 11-8790
 Trámite 003
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio 3 - 18665
 Folios 3

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒

Vía Nacional ☒

Vía PCT (Fase Nacional) ☐ Capítulo I ☐ Capítulo II ☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 12 a 19	27/Enero/2011
Reivindicaciones:	Folio 20 a 21	27/Enero/2011
Dibujos:	Folios 23 a 24	27/Enero/2011

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema de conteo de ingreso y egreso de pasajeros mediante celda de carga de peso" (Fl. 42).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proponer un dispositivo que permita el conteo de personas para ser utilizado en el transporte público, que tenga una alta precisión en sus mediciones y que sus elementos no representen un obstáculo para las personas que ingresan al vehículo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone un contador de personas, que se compone de un lámina de apoyo de amortiguadores, sobre la cual se coloca una lámina más pequeña donde se dispone una celda de carga, la cual se

Expediente 11-008790 1er Art 45

comunica con una lámina receptora de fuerza mediante un tornillo graduable. Esta lámina receptora de fuerza se une a una lámina base superior, la cual es sostenida por cuatro amortiguadores.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B60N5/00.

3. De la Solicitud de Patente

Título

El término “*sistema*” no es permitido para definir un modelo de utilidad, ya que de acuerdo al artículo 81 de la decisión 486 se debe caracterizar “*un artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto*”. Se sugiere al solicitante reemplazar este término por uno que exponga de forma clara el objeto de la invención, un ejemplo del título puede ser “Contador de ingreso y egreso de pasajeros mediante celda de carga de peso”.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Debido a que en la descripción y en las reivindicaciones, no se define la forma, configuración o disposición de elementos del contador óptico, así como tampoco se muestra de forma específica como se interrelaciona estructuralmente el contador a través del sensor óptico, con el contador a través de sensor de peso; no puede hacerse una comparación con el estado de la técnica, ya que no hay características técnicas reclamables. De acuerdo con el artículo 81 de la Decisión 486, los elementos que componen un modelo de utilidad, deben definirse mediante sus características estructurales (tangibles), lo cual no ocurre con el contador con sensor óptico. Por lo anteriormente expuesto, se sugiere eliminar lo concerniente al contador con sensor óptico de las reivindicaciones, dejando solamente las características estructurales del contador con sensor de peso, las cuales si se definen detalladamente, tanto en la descripción como en las reivindicaciones. En específico, se sugiere eliminar la reivindicación 9 y la reivindicación 1, las cuales son las que contienen elementos relacionados con el contador con sensor óptico.

Cabe agregar, que la reivindicación 1 es de carácter general, ya que no es suficiente mencionar que el producto reclamado está caracterizado por “*dos sistemas de conteo: un sistema de conteo a través de sensor de peso y un sistema de conteo a través de sensor óptico*” sin definir detalladamente las características estructurales del contador con sensor de peso o del contador con sensor óptico. Esto supone de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, lo que no permite compararlo con el estado de la técnica. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se sugiere al solicitante eliminar la reivindicación 1, ya que no contiene características que limiten la invención y, por lo tanto, cualquier producto que contenga un sensor óptico y un sensor de peso, puede afectar la novedad del producto reclamado, tal y como se puede observar en el examen de patentabilidad.

De igual forma, se sugiere eliminar la reivindicación 8, ya que no se expone como la tarjeta electrónica interactúa estructuralmente con las demás características técnicas incluidas en el capítulo reivindicatorio.

Otro aspecto que es importante resaltar, es que todas las características reclamadas deben estar enteramente soportadas en la descripción, lo cual incluye que se muestren en los dibujos anexos. Ninguna de las características anteriormente mencionadas se muestra en los dibujos anexos, por lo cual se reitera la sugerencia de eliminar estas características del capítulo reivindicatorio.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones, se sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio donde se incluya solamente desde la reivindicación 2 a la 7.

La expresión *"estando estos elementos contenidos y sellados al interior de la escalera del medio de transporte"* se refiere a un elemento ajeno a la invención, lo cual no es permitido, ya que el producto reclamado solo se deben definir mediante sus características estructurales (tangibles). Debido a que lo que se quiere reclamar son las características del contador de peso y no *"la escalera del medio de transporte"*, se sugiere al solicitante eliminar la expresión citada.

La reivindicación 2 muestra un listado de los elementos que componen la invención, pero no define la interacción estructural que hay entre ellos. Se sugiere al solicitante replantear esta interacción, siguiendo el siguiente ejemplo: "Una lámina de base inferior (A), sobre la cual se atornilla la lámina de apoyo de celda (B), sobre la cual se dispone la celda de carga (C) (...)"

Como se puede observar, para dar claridad a las reivindicaciones, es muy importante que todas las características incluidas en el capítulo reivindicatorio estén acompañadas con su correspondiente letra de referencia. Esto ayuda a identificar fácilmente cada característica en los dibujos. Dicha letra debe ir encerrada entre paréntesis y guardar concordancia con lo presentado en la descripción y en los dibujos. Cabe agregar que no es permitido incluir referencia de las figuras (como *"Figura 1"*), ya que, para identificar las características es suficiente con su correspondiente letra de referencia. Se sugiere incluir las letras de referencia de todas las características incluidas en la descripción.

Descripción

No hay concordancia entre las figura 1 y 2, ya que los amortiguadores se designan con la letra (J) en la figura (1), mientras que en la figura (2) se designan con la letra (F). De acuerdo con la descripción, la letra (J) es la que acompaña los amortiguadores. Se sugiere al solicitante hacer la corrección correspondiente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud nacional: 27 de enero de 2011 y se encontraron los siguientes documentos

Expediente 11-008790 1er Art 45

que anticipan la solicitud y son los más cercanos a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4909356	Fully self-service check-out counter incorporating an integral apparatus for on demand manufacturing of custom-sized bags conforming to the volume of articles received therein.	20/Marzo/1990
D2	Link	Video: contador de objetos de 00 a 99.	25/Mayo/2009

D1: <http://www.google.com/patents/US4909356?pg=PA26&dq=4909356&hl=es&sa=X&ei=MWJsUOvyJqTI0AGtk4CwDA&ved=0CDAQ6AEwAA#v=onepage&q=4909356&f=false> divulga una caja registradora que verifica el peso de los artículos posicionados dentro de una bolsa, mediante el sensor de placas (118), así como el volumen de la misma por medio de un arreglo de sensores ópticos (68) y (69) (Col. 9 líneas 24 a 68).

D2: <http://www.youtube.com/watch?v=Ulivl3T2vVs&feature=related> divulga un contador de objetos con su correspondiente protoboard.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El examen de patentabilidad mostrado a continuación, se realizó teniendo en cuenta las objeciones presentadas en el numeral 3 de este documento.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un *“sistema de conteo de ingreso y egreso de pasajeros mediante celda de carga de peso caracterizado por la combinación de dos sistemas de conteo: un sistema de conteo a través de sensor de peso y un sistema de conteo a través de sensor óptico”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Contador caracterizado por	Caja registradora caracterizada por
Sensor de peso	Sensor de peso (118) (Col. 9, líneas 24 a 50).
Sensor óptico	Arreglos de sensores ópticos (68) y (69) (Col. 9, líneas 51 a 68).

Como se mencionó en el numeral 3 de este documento, debido a que la reivindicación 1 es de carácter general y no define las características estructurales de los sistemas de conteo; el documento D1 afecta la novedad del producto reclamado, al contener un sensor de peso y un sensor óptico (Col. 9, líneas 24 a 68).

De acuerdo con lo anterior, la reivindicación 1 carece de novedad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la reivindicación 9 solamente menciona los

“sensores auto reflectivos” sin definir cuál es su interacción estructural, con los demás elementos que componen la invención; se considera que son equivalentes al arreglo de sensores (68) y (69) enseñados en el documento D1. Cabe agregar que el hecho de que se defina que son “auto reflectivos” no desvirtúa el examen anteriormente expuesto, debido a que solamente se identifica que tipo de sensor es, mas no se expone su forma o como está emplazado estructuralmente dentro del producto reclamado.

La reivindicación 8 consiste en un “Sistema de conteo de ingreso y egreso de pasajeros mediante celda de carga de peso caracterizado por la presencia de una tarjeta electrónica”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2
Contador caracterizado por	Contador caracterizado por
Una tarjeta electrónica.	Una protoboard.

Debido a que la reivindicación carece de suficiencia, al no definir la forma o disposición de las características técnicas de la tarjeta electrónica, así como tampoco su interrelación estructural con los demás elementos de la invención; y teniendo en cuenta que la tarjeta electrónica (de la solicitud) y la protoboard junto con los elementos instalados en ella (divulgada en D2) cumplen la misma función. Se considera que la protoboard es un equivalente técnico de la tarjeta electrónica y puede afectar la novedad de la reivindicación 8. Por lo tanto, dicha reivindicación, no contiene alguna característica que haga nuevo el producto reclamado.

De la determinación del estado de la técnica, se considera que las características técnicas novedosas son las que conforman el contador con sensor de peso, las cuales están enseñadas en las reivindicaciones 2 a 7. Se sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio que contenga solamente estas reivindicaciones.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4909356	1, 8 y 9	Novedad
D2	Link	1, 8 y 9	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
23 OCT. 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 

United States Patent [19]

Rimondi et al.

[11] **Patent Number:** 4,909,356[45] **Date of Patent:** Mar. 20, 1990

[54] **FULLY SELF-SERVICE CHECK-OUT COUNTER INCORPORATING AN INTEGRAL APPARATUS FOR ON DEMAND MANUFACTURING OF CUSTOM-SIZED BAGS CONFORMING TO THE VOLUME OF ARTICLES RECEIVED THEREIN**

[75] **Inventors:** Renato Rimondi, Bazzano; Angelo Cappi, Vignola, both of Italy

[73] **Assignee:** A.W.A.X. Progettazione e Ricerca S.r.l., Vignola, Italy

[21] **Appl. No.:** 304,797

[22] **Filed:** Jan. 31, 1989

[30] **Foreign Application Priority Data**

Feb. 4, 1988 [IT] Italy 19327 A/88

[51] **Int. Cl.⁴** A63F 9/02

[52] **U.S. Cl.** 186/61; 53/66; 53/134; 53/390; 53/502; 53/504; 53/558; 53/562; 177/50; 186/66; 235/375; 235/383; 493/8; 493/11; 493/28; 493/194; 493/196; 493/926

[58] **Field of Search** 186/56, 59, 61, 66; 235/375, 383, 385; 177/50; 53/390, 391, 66, 502, 504, 134, 550, 558, 562, 568, 570; 493/926, 194, 196, 8, 11, 28

[56] **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,919,851 1/1960 Otis 186/59 X
3,321,888 5/1967 Kirkhof 53/502 X
3,564,814 2/1971 Graveley 186/66 X
3,626,662 12/1971 Graveley 186/66 X
3,628,632 12/1971 Lambert 186/66
3,662,514 5/1972 Goss 53/390 X
3,673,765 7/1972 Dohmeier et al. 53/570
3,681,571 8/1972 Strohschneider 235/383
3,715,862 2/1973 Schohl 186/66 X
3,740,922 6/1973 Liou 53/390 X
3,855,907 12/1974 Johnson et al. 53/570 X
3,860,091 1/1975 Chesnut 186/66

3,903,672 9/1975 Goglio 53/558 X
4,020,618 5/1977 Benzon-Petersen et al. 186/66 X
4,107,900 8/1978 Izumi 53/558 X
4,177,621 12/1979 Powell, Jr. 53/502 X
4,274,245 6/1981 Lagen et al. 53/390 X
4,306,633 12/1981 Lagen et al. 186/66
4,543,766 10/1985 Boshinski 53/502 X
4,583,345 4/1986 Hirotsaki et al. 53/66 X
4,597,240 7/1986 Scully 53/66
4,792,018 12/1988 Humble et al. 186/59 X

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

0019023 11/1980 European Pat. Off. 53/390

Primary Examiner—Kevin P. Shaver

Attorney, Agent, or Firm—Cohen, Pontani & Lieberman

[57] ABSTRACT

A self-service check-out counter for cashier-unattended use and operation includes an laser scanner for automated reading of product identification codes borne by articles to be purchased, a keyboard for manual entry of article-identifying information, a variety of indicators and signalling devices for instructing actions by the customer, devices for preventing pilferage, fraud and inadvertent errors and an integral bag forming apparatus for manufacturing custom-formed bags on-site at the counter and on demand and, preferably, custom-sized to conform to the volume of articles to be packed in the bags. A customer individually scans articles to be purchased and the scanned data is verified through comparison with stored product identifying information. Following verification of each article, customer placement of the article into the bag forming apparatus in enabled and a bag preferably conforming to the volume of articles purchased in manufactured within the check-out counter. When filled, the bag is automatically sealed and discharged from the check-out counter for subsequent removal by the customer. Customers completing the scanning and packing of purchased articles proceed to a central cashier to pay for their purchases.

32 Claims, 30 Drawing Sheets

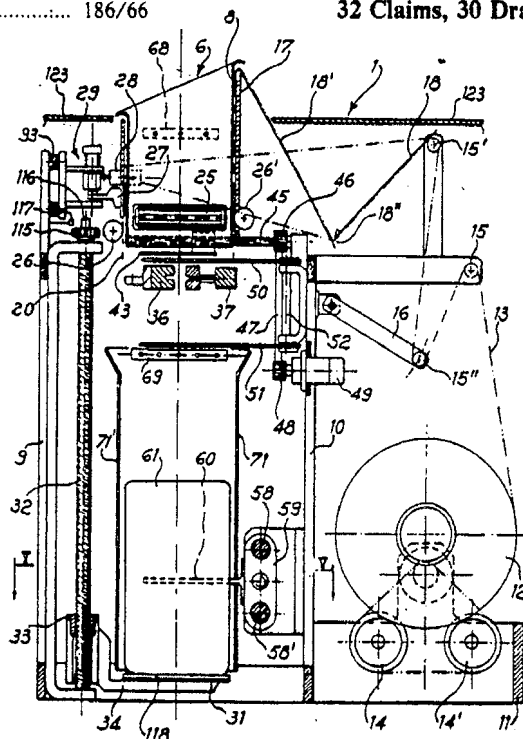


Fig. 3

